



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS No. OC_219-2019

Requisición No. Req-192-2019

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales

San Salvador, martes, 10 de septiembre de 2019

Pág. 1 de 2

Suministrante:	SONIA IMELDA TORRES DE DIAZ
NIT:	
Clasificación:	Micro Empresa
Tipo de Comprobante	A nombre de:
FACTURA	- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Sirva la presente para proceder con la adquisición de bienes o servicios:

CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.00	Servicio	SERVICIOS PROFESIONALES: Servicios profesionales de Psicólogo(a), para evaluación psicológica, competencias y verificación laboral, de conformidad a las actividades consignadas en los Términos de Referencia y a la Oferta presentada y aceptada por el MARN	\$3,000.00	\$3000.00
		CONDICIONES: El costo del servicio es a razón de US\$ 50.00 por cada plaza evaluada; lo cual requerirá la aprobación previa del Administrador de la Orden de Compra, sin sobrepasar el monto máximo asignado de hasta US\$ 3,000.00		
		TIEMPO DE ENTREGA: EL período de contratación será de conformidad a la fecha establecida en la Orden de Inicio, hasta el 23 de diciembre de 2019.		
		FORMA DE PAGO: . Crédito a 30 días después de recibido el Quedan. La Unidad Financiera Institucional entregará Quedan hasta el día 25 de cada mes, en días hábiles.		
		LUGAR ENTREGA: El lugar de trabajo lo asignará la Unidad de Recursos Humanos y Fortalecimiento de Capacidades, ubicada en: Kilómetro 5.1/2 Carretera a Santa Tecla, Calle y Col. Las Mercedes, Edificio MARN, (instalaciones del ISTA), San Salvador y eventualmente cuando se requiera sus servicios en los lugares que oportunamente le sean indicados por el Administrador de la Orden, para lo cual se le proporcionará la logística correspondiente.		
		ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: JAIME EDUARDO RIVERA HENRIQUEZ; Técnico en Recursos Humanos; jrivera@marn.gob.sv;21329224, Unidad De Recursos Humanos Y Fortalecimiento De Capacidades."El Administrador de la Orden de Compra deberá remitir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), copia de la documentación generada en el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de la presente orden de compra y un original del Acta de Recepción de conformidad a las responsabilidades descritas en los artículos ochenta y dos Bis de la LACAP; cuarenta y dos, inciso tercero; setenta y siete; y ochenta del RELACAP".		
		Acta de recepción: Para efectos de trámite de pago es indispensable presentar Acta de Recepción del Bien o Servicio a entera satisfacción del MARN		
		Incumplimiento: El incumplimiento de las condiciones establecidas en esta Orden de Compra, dará lugar a imponer el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad a lo establecido en el artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.		
		Retención: Conforme a la resolución de la DGII y el Art. 162, inciso tercero del Código Tributario, este Ministerio procederá con la retención del 1% en concepto de IVA, por tanto deberá detallarse en la factura correspondiente.		
			\$3,000.00	
TOTAL EN LETRAS		TRES MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA		

SONIA IMELDA TORRES DE DIAZ

Laura Susana Rodríguez Gamez

Fernando Andrés López Larreynaga

SONIA IMELDA TORRES DE DIAZ

Jefa UACI A.I.

MINISTRO

Firma y/o Sello: SUMINISTRANTE



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS No. OC_219-2019

Requisición No. Req-192-2019
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales

San Salvador, martes, 10 de septiembre de 2019

Pág. 2 de 2

Autorizado

ANULADA